

Revista

Finanzas y Política E c o n ó m i c a

Revista Finanzas y Política Económica

Bogotá, Colombia

Vol. 4 No. 2

Julio-diciembre, 2012

pp. 1-140

ISSN: 2245-6046

E-ISSN: 2011-7663

Journal of Economics



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

FACULTAD DE ECONOMÍA

Revista

Finanzas y Política Económica

Editorial

Economía y paz en Colombia

Formación de los profesionales: dilema entre ética y economía

William Gilberto Delgado Munevar

Efecto de la carretera interoceánica en el comercio internacional del Perú y Brasil

Pedro Barrientos Felipa

Contagio financiero entre economías: un análisis exploratorio a través de la econometría. Caso Colombia - Estados Unidos

Luis Ángel Meneses Cerón • Ronald Alejandro Macuacé Otero

Crédito de instituciones públicas municipales y regionales a las microempresas y empresas de la economía solidaria del estado Zulia, Venezuela, 2000-2009

María Isabel Serrano Montiel • Emmanuel Borgucci

• Jhon Jairo Sánchez Oquendo

Efecto traspaso de tasas de interés: análisis econométrico de los efectos de las decisiones de política monetaria en República Dominicana

Julio G. Andujar Scheker

Convergencia de precios en Colombia: integración de mercados a través del Índice de Precios al Consumidor

Jacobo Campo Robledo • Sebastián Cubillos Fonseca

Comportamiento del gasto primario en Colombia: una evidencia empírica

Viviana Sarmiento Guzmán

Instrucciones para los autores

ISSN: 2248-6046



2 011766 300004

María Isabel
Serrano Montiel*

Emmanuel
Borgucci**

Jhon Jairo
Sánchez Oquendo***

Universidad del Zulia, Venezuela

Finanzas y Política Económica, ISSN: 2248-6046, Vol. 4, No. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 63-82

Crédito de instituciones públicas municipales y regionales a las microempresas y empresas de la economía solidaria del Estado Zulia, Venezuela Periodo 2000-2009

Recibido: 10 de agosto de 2012

Concepto de evaluación: 12 de octubre de 2012

Aprobado: 26 de octubre de 2012

Artículo de Investigación

RESUMEN

Se analiza el financiamiento otorgado por las instituciones públicas municipales y regionales a las microempresas y empresas de la economía solidaria del Estado Zulia, Venezuela. Con información suministrada de las instituciones incluidas en el estudio (y Corpozulia), se examinan las condiciones del financiamiento, la cobertura geográfica de los créditos, las actividades económicas financiadas y la condición sociodemográfica de los beneficiarios. Para ello se utilizó estadística descriptiva, lo que hace que el estudio sea de carácter no experimental. Se concluye que las instituciones antes mencionadas se ajustan a lo que establece la Ley de Microfinanzas en lo relacionado a la cobertura en la extensión territorial del Estado Zulia. En su gran mayoría, los créditos fueron otorgados a mujeres, los jóvenes han sido los menos beneficiados.

Palabras clave: microempresas, empresas de la economía solidaria, condiciones del financiamiento.

Clasificación JEL: H75, O12, P13, D92

Funding by regional and municipal public institutions to the microcompanies and companies of the solidary economy of Zulia state, period 2000-2009

ABSTRACT

The goal of this research is to analyze the funding offered by regional and municipal public institutions to the microcompanies and companies of the solidary economy of Zulia state. The information presented has been compiled directly from the institutions included in this study (SAMI y Corpozulia). The financing conditions, the geographic coverage of the credits given, the financed economic activities and the socio-demographic conditions of the beneficiaries are analyzed. The descriptive statistics technique was used for data interpretation. The research is non experimental. Results show that the institutions adjust to the microfinance law, the coverage of the institutions is equal in all the geographic

*Magíster en Gerencia Financiera
y Economista. Profesora de la
Universidad del Zulia.
Correo electrónico:
esproyect@gmail.com

**Doctor en Ciencias Sociales
Economista. Profesor de la
Universidad del Zulia.
Correo electrónico:
eborgucci@yahoo.com

***Estudiante de la Escuela de
Economía de la Facultad de
Ciencias Económicas y Sociales.
Universidad del Zulia.
Correo electrónico:
jhorvissanchez@gmail.com

extension in Zulia State, most credits were given to women, and the young people received the least.

Key words: microcompanies, companies of solidary economy, financing conditions.

JEL Classification: H75, O12, P13, D92

INTRODUCCIÓN

La Ley de la Pequeña Empresa, *Small Business Act* de 1953 (SBA), estableció la administración de la pequeña empresa para “animar” y “desarrollar” el crecimiento de la pequeña empresa, y, a su vez, para ayudar a las minorías y a otras poblaciones en desventaja en la obtención de préstamos y en el aprendizaje de técnicas de gestión. La experiencia en naciones desarrolladas como Estados Unidos muestra, por ejemplo, que entre el 60% y el 80% de los nuevos puestos de trabajos, creados en el 2003, fueron a través de las pequeñas empresas. Además, revela que estas produjeron entre trece y catorce veces más patentes por empleado que las grandes empresas (Clark & Moutray, 2004). Sin embargo, la *Small Business Act*, establece que esto es posible dentro de un sistema de empresa que promueva la libre competencia y que solo a través del libre mercado, la libre entrada de empresas en el mercado y la libertad de oportunidades para permitir la iniciativa personal, determina la posibilidad de conseguir el desarrollo económico y social de las naciones.

No obstante, las oportunidades para encaminar actividades productivas no siempre son accesibles para todos. Una de las formas con las que se puede romper el sistema de exclusión es facilitando el acceso a los recursos básicos. En este sentido, el microcrédito es una herramienta muy importante, ya que acerca las ventajas de la bancarización a los que, por sus condiciones socioeconómicas, no pueden hacer uso del sistema bancario tradicional.

El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su mensaje de lanzamiento del año internacional del microcrédito, expresó lo siguiente:

La microfinanciación ha demostrado su valor, en muchos países, como arma contra la pobreza y el hambre. La microfinanciación puede mejorar realmente la vida de la gente, especialmente la de quienes más lo necesitan. Un pequeño préstamo, una cuenta de ahorros, una forma asequible de remitir el cheque del sueldo al país de origen pueden significar toda la diferencia para una familia pobre o de bajos ingresos. Con el acceso a la microfinanciación pueden ganar más, acumular un patrimonio y protegerse de mejor forma contra pérdidas y reverses inesperados. Pueden trascender la supervivencia cotidiana y planear para el futuro. Pueden invertir en una mejor nutrición y mejor vivienda, salud y educación para sus hijos. En pocas palabras, pueden quebrar el círculo vicioso de la pobreza (ONU, 2005, p. 1).

Así como el sector privado y público estadounidense financia las pequeñas y medianas empresas, en América Latina se han dado una serie de iniciativas también de parte del sector público y privado, para promover el desarrollo de estas instituciones que favorecen a los microempresarios y a las empresas de la economía solidaria.

En países como Bolivia, Ecuador y Perú, según Rosales (2002), se establecieron bancos comerciales especializados en la concesión de pequeños créditos para las micro y pequeñas empresas. En El Salvador y Nicaragua, antiguas ONG se transformaron en órganos de financiamiento especializados para las micro y pequeñas empresas. Esto demuestra la existencia de experiencias en entidades tanto públicas y privadas (ver tabla 1). Por otra parte, las cooperativas pueden captar depósitos del público y realizar operaciones de microcrédito.

En Bolivia, las políticas públicas fueron impulsadas por la iniciativa privada, tanto de origen nacional (Fundación de Empresarios Privados de Bolivia), como internacional (Fundación Calmea-

Tabla 1.

Entidades financieras especializadas en microcrédito. Características institucionales

País	Nombre	Año	Forma jurídica	Propietarios	Ámbito
Bolivia	Fondos financieros privados	1995	Sociedad Anónima	ONG, personas naturales y jurídicas	Nacional
El Salvador	Sociedades de Ahorro y Crédito	2000	Sociedad Anónima	Personas naturales y jurídicas	Nacional
Panamá	Bancos de Microfinanzas	2001	Sociedad Anónima	Por reglamentarse	Nacional
Perú	Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	1980	Sociedad Anónima	Municipalidades	Provincial
Perú	Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	1992	Sociedad Anónima	ONG, personas naturales y jurídicas	Regional
Perú	Entidad de desarrollo de la Pequeña y Microempresa	1994	Sociedad Anónima	ONG, personas naturales y jurídicas	Regional

Fuente: Rosales (2002).

dow y Acción Internacional). Esto contribuyó a la conformación y estructuración de las primeras organizaciones no gubernamentales (Proden), en el año 1986¹. A partir de esta fecha y hasta la actualidad, el Estado boliviano ha promovido el establecimiento de un marco jurídico e institucional adecuado para el funcionamiento de la economía social; sin embargo, ha adolecido de un ente promotor de carácter estatal, que contribuya, de manera efectiva, con brindar asistencia tanto en las áreas técnicas, como en las financieras².

En Brasil, por ejemplo, se ha emprendido un enorme esfuerzo para la promoción de la microempresa como forma de fomentar el crecimiento económico, así como de instituciones financieras

que les otorguen el financiamiento necesario para llevar a cabo sus actividades.

Por otra parte, desde el punto de vista de la economía solidaria, en Colombia, por ejemplo, la Ley 454 de 1998 busca establecer el marco conceptual que regula la economía solidaria. Asimismo, se transformó el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se creó la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictaron normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expidieron otras disposiciones.

Serrano y Borgucci (2005) señalan que en Venezuela la primera iniciativa de apoyo surge de organismos no gubernamentales, como es el caso de: Fundación Mendoza, Centro al Servicio de la Acción Popular (Cesap), Central Cooperativa Nacional de Venezuela (Ceconave), entre otros, que cuentan algunos con recursos asignados por organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. La primera iniciativa gubernamental se dio en el Estado Lara en 1987.

La banca privada venezolana, en la década de los noventa, puso en marcha algunas iniciativas; sin embargo, estas, no formaban parte de una política orgánica común, al menos, en lo que

1 En la actualidad existe una estrecha cooperación internacional con los fondos financieros privados, entre los cuales se puede citar la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Suiza de Desarrollo (Cosude), la Internationale Micro Investitionen (IMI), entre otras.

2 Esta carencia ha sido cubierta de forma oportuna, en primera instancia, por los organismos internacionales, y, en periodos recientes, por instituciones de segundo piso (Nafibo, Fundapro). Ahora bien, Nafibo solo está autorizada, por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, a brindar asistencia crediticia a las instituciones reguladas, mientras que Fundapro, por obtener permiso temporal, puede financiar instituciones de microfinanzas no reguladas (Dellien, 1998). Cabe considerar, por otra parte, que de acuerdo con los estudios efectuados por The Ohio State University, sobre las instituciones de segundo piso, se concluye que las Ápex y, en especial, Fundapro no han sido transcendentales en el desarrollo de las microfinanzas en Bolivia.

respecta a la Asociación Bancaria de Venezuela. Así, el Banco de Venezuela Saica ofreció, a partir del 01 de julio de 1992, el financiamiento a la microempresa, denominado creditrabajo. Estos eran créditos otorgados a pequeños empresarios para desarrollar actividades comerciales, artesanales, pequeñas manufacturas con el lema: “con la única garantía que significa la capacidad de trabajo y la honestidad de la persona” (Bancoven, 1993, p. 6).

A partir del marco constitucional vigente desde 1999, concretamente en los artículos 308 y 309, se establece que las políticas públicas, destinadas a permitir el acceso de personas y de organizaciones al crédito en condiciones favorables, adquieren rango constitucional expreso.

Como consecuencia de lo anterior, han surgido una serie de leyes orientadas a la promoción de la economía social. Una de estas, es la Ley de Microfinanzas de 2001.

En Venezuela han surgido, en los últimos años, un gran número de instituciones microcrediticias, tanto públicas como privadas. Las microfinanzas han pasado a ser prioridad en la política económica del actual Gobierno y, al mismo tiempo, la banca privada ha descubierto un potencial mercado en este sector.

No obstante, aún existen deficiencias como la falta de información y promoción de los servicios financieros que ofrecen las instituciones ya establecidas. Además, la carencia de estudios actualizados, que midan el impacto económico y social de los microcréditos otorgados, esto hace temer sobre el éxito y la continuidad del mismo en el largo plazo.

Las instituciones microfinancieras, en especial las instituciones públicas, no cuentan con programas de promoción de los servicios y productos que ofrecen, y, en algunos casos, no publican resultados sobre el seguimiento de la evolución económica y social de los beneficiarios, lo que puede hacer perder el interés y la confianza de la población en dichas instituciones. Algunas no costean ni sus gastos de funcionamiento, al punto de que dependen del apoyo de otras instancias para la continuidad de sus actividades. Esto limita, en gran manera, su radio de acción y les resta autonomía en

sus decisiones, lo que hace de estas instituciones menos competitivas al momento de desarrollar campañas promocionales e informativas que les permitan acceder a un mayor público. La promoción se reduce, en la mayoría de los casos, a actos públicos presididos por una figura del ámbito político, lo que es percibido, por algunos sectores, con desconfianza, debido a la parcialidad que se puede presumir de la información emitida.

Para dar respuesta a la poca información de resultados microfinancieros regionales, que permitan evaluar en las instituciones la posibilidad de su sostenibilidad en el tiempo y, a partir de allí, generar confianza y aumentar el interés de la población en las mismas, lo que lograría una mayor democratización del microfinanciamiento, se propone este estudio descriptivo que busca dar a conocer los resultados del otorgamiento de las instituciones públicas de crédito a las microempresas en el Estado Zulia durante el periodo 2000-2009. Por criterios de accesibilidad se estudiaron: la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia) y el Sistema de Administración Microfinanciero (Sami).

Se intentan cubrir en este estudio, para el caso de organismos públicos de crédito municipales y estatales, las siguientes variables: 1) la descripción de los instrumentos financieros para atender las solicitudes de financiamiento de los microempresarios del estado Zulia, basados en la metodología del estudio previo realizado al Banco del Pueblo Soberano por Serrano y Borgucci (... , 2010); 2) la cobertura geográfica de los financiamientos otorgados a las microempresas zulianas; 3) la distribución de los financiamientos por sectores de actividad económica y 4) las condiciones socio-demográficas de los beneficiarios.

Ahora bien, mediante el desarrollo de un estudio documental en estos organismos, con base en un marco de referencia conformado con la información recopilada en los archivos de crédito de organismos públicos, cuya sede social es el Estado Zulia, se accedió a los expedientes de créditos contentivos. Posteriormente, con la información necesaria para preparar una lista de

los expedientes con minutas de aprobación de créditos, elaborados por su departamento de tramitación y liquidación de créditos (Seijas, 1993), se procedió a realizar un muestreo exhaustivo (Sampieri, 2003). La información de tipo secundaria se procesó en hojas de registro estructurado o matrices de datos (Selltiz, Wrightsman & Cook, 1980), en las que se registraron las unidades de análisis (por ejemplo, las subregiones o municipios) en las filas y columnas las características o en los indicadores empleados en el estudio, en correspondencia con el horizonte temporal propuesto. Por último, se empleará la estadística descriptiva, con la finalidad de presentar y reducir los diferentes datos observados y realizar los análisis correspondientes.

ASPECTOS DE CARÁCTER TEÓRICO

La Ley de Microfinanzas en Venezuela

En cuanto a las regulaciones, el sistema microfinanciero en Venezuela está fundamentado en la Ley de Microfinanzas, el Ejecutivo Nacional, en el año 2001, dictó el Decreto con Fuerza de Ley Creación, Estímulo y Promoción del Sistema Microfinanciero, para apoyar la economía popular y la alternativa a través del microcrédito, según reza el artículo 1 de dicha ley: "El presente Decreto Ley tiene por objeto crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social" (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001a, p. 1). En el tercer artículo, la ley prevé una disposición que exige la eficiencia en la capacidad de recuperación de capital de las instituciones públicas y privadas integradas al sistema microfinanciero: "Los entes u organizaciones públicos y privados que integren el sistema microfinanciero deben ser diligentes en el retorno y la recuperación de los recursos económicos y la sustentabilidad del sistema en forma eficiente y oportuna" (Presidencia de la República Bolivariana

de Venezuela, 2001a, p.3). De esta forma, la ley trata de garantizar la sustentabilidad en el sistema microfinanciero.

En su cuarto artículo, la ley establece que las actividades microfinancieras pueden ser ejercidas por asociaciones civiles, fundaciones, fondos, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones públicas y privadas e instituciones financieras que deseen formar parte del sistema. De esta manera, la ley le abre a un gran número de organizaciones la posibilidad de ingresar al mercado microfinanciero.

La ley promueve el desarrollo del sistema microfinanciero en su artículo sexto a través de a) mecanismos que estimulen la productividad y competitividad, b) la suscripción de convenios y acuerdos nacionales e internacionales, y c) la promoción de la iniciativa e inversión pública o privada, nacional e internacional, en la provisión de servicios de fomento y desarrollo. Asimismo, promueve el acceso al mercado, mediante la mejora de los recursos humanos; la evaluación de los resultados e impactos de los programas diseñados; la incorporación de recursos financieros, tecnologías en las fases de producción y distribución logística, procesos contables y el desarrollo de una cultura productiva y de calidad de servicios, que facilite la sostenibilidad y sustentabilidad del sector.

También, promueve el mejoramiento de la productividad de las empresas beneficiadas, tales como: adiestramiento, capacitación y asistencia tecnológica (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001a). Lo anterior, es parte medular del sistema microfinanciero por la naturaleza de los clientes que atiende, que muchas veces no encaminan sus actividades por falta de técnicos suficientes.

Del octavo al onceavo artículo, en aras de apoyar la política de fomento de desarrollo y de fortalecimiento del sistema microfinanciero, promueve el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FDMF), cuyo patrimonio se origina con recursos del Ejecutivo Nacional principalmente y que no puede comprometer más del 60% de su patrimonio en el financiamiento de intereses no cobrados y los costos de transacción de los créditos otorgados sin

intereses a los entes de ejecución y a los usuarios del sistema microfinanciero (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001a).

El criterio para el otorgamiento de los créditos establece en su artículo 15: análisis de crédito basado en el conocimiento de las personas, la voluntad moral de honrar sus compromisos, y la unidad económica familiar; la flexibilización de los trámites administrativos; el incremento de los montos otorgables a los beneficiarios, en función de su experiencia de pago; el financiamiento con o sin interés y el plazo de créditos hasta cinco años (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001a).

En los artículos 18 y 19 se instituye la posibilidad de formar sociedades de garantías recíprocas: los clientes del sistema microfinanciero pueden constituirse en sociedades de garantías recíprocas, destinadas a asegurar, mediante avales o fianzas, el reembolso de los créditos que sean otorgados a otros usuarios. Se destaca que las sociedades de garantías formarán parte del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas. (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001a).

El microcrédito

Según Yunus (2008), la palabra microcrédito no existía antes de la década de 1970. Esto plantea la necesidad de especificar la categoría concreta de microcrédito que se utilizará para lograr conclusiones claras. El autor establece una clasificación amplia del mismo que utiliza para sus fines y que sirve de referencia (Yunus, 2008, p. 364):

- a. El microcrédito informal tradicional (como pueden ser el crédito de los prestamistas, las casas de empeño, los préstamos de los amigos y los parientes, los créditos al consumo del mercado informal, etc.).
- b. El microcrédito basado en grupos informales tradicionales (por ejemplo, Tontín, Su Su, Rosca, etc.).
- c. El microcrédito destinado a un tipo de actividad determinada y contratado a través de bancos convencionales o especializados (como el crédito agrícola, el ganadero, el pesquero, el textil, etc.).
- d. El crédito rural realizado a través de bancos especializados.
- e. El microcrédito cooperativo (crédito cooperativo, cooperativas de crédito, sociedades de ahorro y préstamo, cajas de ahorro, etc.).
- f. El microcrédito al consumo.
- g. El microcrédito basado en acuerdos de colaboración entre bancos y ONG.
- h. El microcrédito del Grameen (El crédito Grameen).
- i. Otros tipos de microcréditos de ONG.
- j. Otros tipos de microcréditos no gestionados por ninguna ONG, pero tampoco requieren garantía o aval.

La definición de microcrédito de Martínez (2005), en su tesis doctoral, resume una serie de características o tipologías del mismo:

Consiste en la provisión de una variedad de servicios financieros tales como depósitos, préstamos y seguro a familias pobres que no tienen acceso a los recursos de las instituciones financieras formales. Los préstamos son utilizados para invertir en microempresas, así como para invertir en salud y educación, mejorar la vivienda o hacer frente a emergencias familiares (Martínez, 2005, p.16).

Según Ghinringhelli y Pero (2010) el financiamiento de la microempresa va de la mano de la evolución de las microempresas, siguiendo el modelo de Churchill y Lewis (1983). Las necesidades de recursos financieros se concentran en varias etapas del ciclo de vida de la empresa. Hay que mencionar, especialmente, la primera etapa en la que los autores denominan como *start-up* (*esistencia*), en donde los emprendedores requieren de mayor capacidad para generar liquidez y requieren mayor capacidad de endeudamiento. Luego, se encuentra la etapa de supervivencia (*sopravvivenza*), donde las necesidades de financiamiento se concentran en la

generación de flujo de caja por las presiones sobre el capital de trabajo (ciclo de ventas de la empresa), tanto para mantener al microempresario en el mercado, como para financiar el crecimiento y generar retornos sobre los activos de la empresa. En la etapa de lanzamiento (*lancio*), la exigencia de recursos económicos y financieros crece, en la medida en que la empresa pierde el control sobre sus gastos o costos. En este punto, el éxito del financiamiento dependerá del crecimiento de la empresa que se sembró en la etapa previa a esta. De este modo, el éxito del financiamiento dependerá, en la etapa de lanzamiento de la empresa, de la capacidad de conquistar el mercado y el logro del control de los gastos y costos. Además, el financiamiento será exitoso en la medida en que el crecimiento de la microempresa sea estable.

La microempresa

Desde el punto de vista de un autor social regional como el Banco Interamericano de desarrollo (BID, 2001) la microempresa se define como:

La microempresa es la firma empresarial más pequeña que se presenta en una amplia gama de formas, desde negocios de subsistencia hasta empresas que emplean métodos de producción relativamente sofisticados, con un rápido crecimiento y que están directamente vinculadas con empresas más grandes en la economía formal. Las microempresas incluyen a vendedores ambulantes, los talleres de reparación de bicicletas, las herrerías, las panaderías, las sastrerías, los pequeños productores agrícolas, entre otros (BID, 2001, p.9).

La definición de microempresa varía según la legislación de cada país. En Venezuela, de acuerdo a la publicación realizada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 37.164 de fecha 22 de marzo de 2001, el Estado Venezolano considera la microempresa como toda persona

jurídica dedicada a una actividad productiva de comercialización, prestación de servicios o producción industrial que cuente con un número total no mayor de diez trabajadores y trabajadoras o genere ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil unidades tributarias (9.000 U.I.) (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001b).

Organismos públicos de crédito

La Ley de Microfinanzas los define de la siguiente manera: “Son organizaciones pertenecientes o subordinadas a la administración pública nacional, que funcionan como intermediarias en el sistema financiero” (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001).

Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia)

La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia), fue creada por el Congreso Nacional, según Ley de 26 de julio de 1969, y publicada en la Gaceta Oficial número 28.979. Inició sus actividades el 26 de marzo de 1970, fecha en la cual quedó integrado su primer directorio. Su creación estuvo enmarcada dentro de un proceso de regionalización, promovido por el Ejecutivo Nacional, y su finalidad fue la de dotar a la región zuliana de un instrumento capaz de promover el desarrollo económico, de modo armónico e integral, dentro del contexto de una política de desarrollo nacional. Corpozulia adoptó la figura jurídica de instituto autónomo, adscrito al ministerio de fomento, con personalidad jurídica y patrimonio público, distinto e independiente del fisco nacional, y con domicilio en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia.

En 1985, según la Gaceta Oficial número 33.281, de fecha 8 de agosto de 1985, pasa a la adscripción del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República. Al iniciar sus actividades, en el mes de marzo de 1970, Corpozulia tuvo como característica fundamental el de estar al servicio del

hombre, como concepto integral. Es por ello que se propone promover el desarrollo, y no el simple crecimiento económico, de todas las áreas territoriales de la región y de los distintos sectores de la economía, propiciando la más alta participación posible de toda la población.

Sistema Autosustentable de Desarrollo Microfinanciero y Ciudadano (Sami)

El Sistema Autosustentable de Desarrollo Microfinanciero y Ciudadano (Sami) es una entidad financiera sin fines de lucro creada por la Alcaldía de Maracaibo, bajo la figura de ente descentralizado. El Sami fue creado en Maracaibo el 04 de Febrero del 2002, bajo el decreto N° 097 de la Gaceta Municipal N° 337, con el objetivo de apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero, mediante capacitación, programas y proyectos relacionados con el servicio que ofrece. Asimismo, y desde el punto de vista social, fue creado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio Maracaibo, a través de la ejecución del programa de Ciudadanía Plena.

Tiene como misión promover y apoyar el desarrollo de la ciudadanía plena, reconociendo la expansión de la prosperidad.

Ha realizado convenios con el Banco Occidental de Descuento, con la finalidad de promover la bancarización de los beneficiarios y de sus carteras de crédito.

Programas de financiamiento

Independientemente de las disposiciones que establezcan el Sami y Corpozulia, la Ley de Microfinanzas establece los siguientes lineamientos en su artículo quince referidas a: 1) el análisis crediticio, basado en el conocimiento de la persona, la voluntad moral para honrar sus obligaciones, su unidad económica familiar, el entorno social y sus potencialidades; 2) la flexibilización de los requisitos y facilitación en los trámites administrativos;

3) el incremento progresivo de los montos de los préstamos al usuario, en función del cumplimiento de sus pagos; y 4) los créditos serán otorgados, con o sin intereses, fundamentándose en la oportunidad, la necesidad de acceso inmediato y el tiempo de recuperación de los mismos. En este sentido, los tres organismos cumplen con los lineamientos establecidos por la Ley de Microfinanzas para el otorgamiento, en cuanto a las condiciones de los créditos, con tasas y montos bajos. De acuerdo a cada tipo de programa, algunos establecen más requisitos, pero, sobre todo, para las pymes, los microempresarios y artesanos que tienen menos requisitos e igualdad de condiciones (ver tabla 2). De las dos instituciones, la mayor experiencia en cooperativas o empresas de la economía solidaria la tiene Corpozulia, pues exige un poco más de formalidad en la entrega de los requisitos, por ejemplo, la inscripción ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop). Por el contrario, el Sami tiene mayor flexibilidad, porque solo atiende a microempresas, no a cooperativas.

RESULTADOS

Cobertura geográfica de los créditos otorgados por Sami

Los créditos otorgados por Sami se presentan a continuación, agrupados por las parroquias del municipio Maracaibo, según su cercanía geográfica. Para efectos de explicación, se subdividieron en las siguientes zonas: Maracaibo oeste (incluye las parroquias Antonio Borjas Romero, Venancio Pulgar y San Isidro); Maracaibo sur (incluye parroquias como Luis Hurtado Higuera, Manuel Dagnino, Cristo de Aranza y Cecilio Acosta); Maracaibo centro (se incluye Caracciolo Parra Pérez, Raúl Leoni, Cacique Mara y Chiquinquirá); Maracaibo norte (incluye las parroquias Juana de Ávila, Coquivacoa e Idelfonso Vázquez); Maracaibo este (Incluye las parroquias Bolívar, Santa Lucía y Olegario Villalobos); y municipios foráneos (se contabilizan los créditos otorgados fuera del municipio Maracaibo) (ver gráfica 2).

Tabla 2.

Características de los instrumentos financieros del Sami y Corpozulia

Organismo	Programa	Requisitos	Condiciones
Sami	Microempresarios	1. Carta de solicitud dirigida al alcalde. 2. Recibos de pago de servicios públicos. 3. Evaluación social. 4. Presupuesto. 5. Documentos de identidad (beneficiario y cónyuge). 6. Carta de solicitud. 7. Certificado de capacitación emitido por la Alcaldía de Maracaibo.	1. Tasa de interés 12% anual. 1% por gastos administrativos. 2. Un mes de gracia. 3. Los montos a otorgar se reparten entre el número de solicitante, según el total de capital aprobado para la cartera.
Corpozulia	Cooperativas	1. Documento de identidad (beneficiario y cónyuge). 2. Constancia de inscripción en la Superintendencia Nacional de Cooperativas Sunacoop. 3. Fotocopia del acta constitutiva de la cooperativa. 4. Certificado de aporte de los socios. 5. Plan de inversión. 6. Proyecto. 7. Certificado emitido por el ente rector.	1. Tasa de interés hasta un 90% de la tasa activa promedio de los primeros seis bancos. 2. Hasta tres años de gracia. 3. Montos desde Bs. 5000 en adelante. 4. Plazo máximo hasta de quince años.
	Pyme	1. Documentos de identidad (beneficiario y cónyuge). 2. Carta de solicitud. 3. Proyecto. 4. Balance personal. 5. Declaración del ISLR. 6. Referencias personales, comerciales y bancarias. 7. Presupuesto.	

Fuente: Elaboración propia basada en información de Sami y Corpozulia (2011).

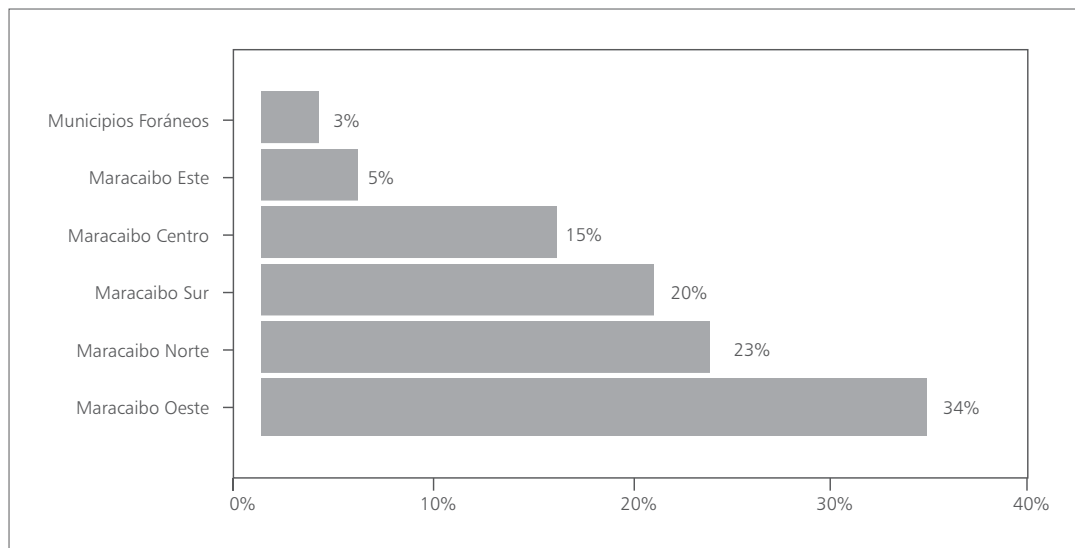
El otorgamiento de créditos de Sami comienza en el año 2003, un año después de su fundación, lo que se enmarca en la creación de la nueva Ley de Microfinanzas. Los resultados del gráfico 1 muestran que la distribución de los microcréditos otorgados han abarcado todas las zonas del municipio. A este respecto, se presentó mayor concentración en las zonas oeste y norte, que unidas agrupan un 57% de los créditos, seguidas por la zona sur con 20%, centro con 15% y, por último, la zona este con apenas un 5%. Cabe destacar que el Sami otorgó un mínimo porcentaje de créditos en las zonas foráneas y que, a pesar de ser una institución municipal, atendió alguna demanda fuera del municipio.

En relación a la tasa de crecimiento interanual de los créditos otorgados se visualiza, en el gráfico 2, un aumento constante en la cantidad de créditos otorgados hasta el año 2007, aunque con tasas de crecimiento menores cada año, hasta decrecer la entrega en un -30% en el año 2008, producto quizás de los cambios internos de la institución por procesos de re-estructuración.

Entrando en detalle, en la tabla 3 se observa que en la zona oeste de Maracaibo, con la mayor cantidad de créditos otorgados (34%), predomina el otorgamiento en la parroquia Francisco Eugenio Bustamante, muy por encima del resto, seguida por Antonio Borjas Romero. Para el 2003, el Sami solo había cubierto en la zona oeste la demanda

Gráfica 1.

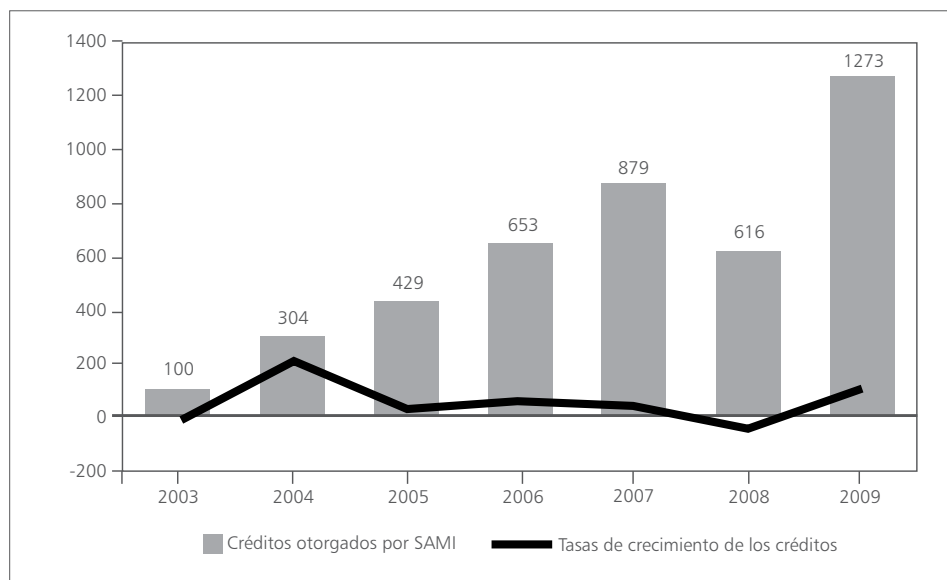
*Créditos otorgados en el Estado Zulia. Organismo SAMI
Años 2003-2009. Porcentaje*



Fuente: Datos extraídos de archivos del Sami. Elaboración propia (2011).

Gráfica 2.

*Créditos otorgados por SAMI
Años 2003-2009*



Fuente: Datos extraídos de archivos del Sami. Elaboración propia (2011).

de crédito de estas dos parroquias. Posteriormente, en el 2004, se concedió un pequeño número de créditos en la parroquia Venancio Pulgar y, un año más tarde, se comenzó a cubrir la demanda en la parroquia San Isidro. La zona norte del municipio, a pesar de ser una zona considerada de altos recursos económicos, ha recibido un gran número de microcréditos, las tres parroquias que la conforman están sobre los doscientos créditos otorgados, siendo la mayor beneficiada la parroquia Idelfonso Vázquez, en consonancia con los estratos sociales allí presentes. En la zona sur de Maracaibo la parroquia Luis Hurtado Higuera fue la primera en atención, desde el 2003, con el mayor número de créditos en el total de años, seguida por las parroquias Manuel Dagnino y Cristo de Aranza, ambas con la misma proporción de créditos (5% aproximadamente). En la zona central del municipio no hubo una diferencia importante en cuanto al número de créditos otorgados, en todas las parroquias la entrega oscila entre el 2% y 4%. Finalmente, a pesar de la cercanía con la institución, la cual está ubicada en la parroquia Santa Lucía, el este es la zona que menos créditos ha recibido. Esto revela que la institución se ha proyectado hacia todo el municipio, independientemente de la ubicación geográfica del solicitante.

Comparando la distribución de números de créditos por zonas con los montos otorgados en la tabla 4, hay una pequeña divergencia, ya que la mayor cuantía en bolívares financiados se otorgó en la zona norte, seguido de la zona del centro y oeste, las cuales tienen, aproximadamente, el mismo porcentaje (bordean el 20%). Agrupando a las tres se tiene casi un 70% del total del monto en bolívares para los siete años de entrega. Sin embargo, la zona central ocupa el cuarto lugar en la cantidad de créditos otorgados, en esta diferencia podría influir la naturaleza de las actividades de cada zona.

Los resultados muestran que el Sami ha podido cubrir, satisfactoriamente, a todas las parroquias del municipio, que ha podido acceder a las zonas más alejadas, considerando que su

sede se encuentra en el este de la ciudad, en la parroquia Santa Lucía, y que la mayoría de los microcréditos se otorgaron en las zonas oeste, norte y sur de la ciudad. Maricruz Lacalle (2008) menciona que las oficinas comerciales de las instituciones microcrediticias se deben ubicar cerca de las localidades donde los prestatarios viven o desarrollan sus actividades, ya que estos clientes suelen vivir en zonas distantes o de difícil acceso. A esto agrega que poseen grandes limitaciones de tiempo y de recursos económicos como para desplazarse de forma regular a los grandes centros empresariales. A pesar de esto, el Sami cubrió, también, algunas zonas foráneas, aunque en mínima cuantía, por lo cual el acceso a la institución no parece ser una limitante para su operatividad.

Cobertura geográfica de los créditos otorgados por Corpozulia

Los datos obtenidos de Corpozulia se presentan desagregados por municipios y, a su vez, agrupados en sub-regiones de la siguiente manera y con los siguientes resultados en el otorgamiento (tabla 5): subregión Capital (integrada por el municipio Maracaibo, el municipio San Francisco, el municipio Jesús Enrique Lozada y el municipio Cañada de Urdaneta), con un 35% de créditos; seguido de la subregión Guajira (integrada por los municipios Mara, Páez desde el primero de enero de 2010 municipio Guajira– y Almirante Padilla), con 31% del total de créditos, porcentaje importante considerando que es una de las regiones más pobres del Estado; seguido de las subregiones Sur del Lago (integrada por los municipios Catatumbo, Colón, Jesús María Semprún y Sucre) y la subregión Costa Oriental del Lago (integrada por los municipios Baralt, Cabimas, Lagunillas, Miranda, Santa Rita, Simón Bolívar y Valmore Rodríguez), cada una con un 14% de créditos. Finalmente, la subregión Perijá (integrada por los municipios Machiques de Perijá y Rosario de Perijá) con apenas un 6%.

Tabla 3.

*Cantidad y porcentaje de créditos otorgador por Sami, según zonas y parroquias
Años 2003-2009*

Zonas	Parroquias	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total	%
Oeste	Antonio Borjas	23	90	52	69	98	53	47	432	10,16
	Venancio Pulgar	0	3	4	8	29	30	114	188	4,42
	San Isidro	0	0	20	25	20	33	5	103	2,42
	Francisco Eugenio Bustamante	1	4	103	173	140	71	213	705	16,57
	Total	24	97	179	275	287	187	379	1428	34
Sur	Luis Hurtado Higuera	31	49	72	52	44	19	80	347	8,16
	Manuel Danigno	1	3	9	53	69	32	73	240	5,64
	Cristo de Aranza	0	0	4	30	86	57	43	220	5,17
	Cecilio Acosta	0	0	2	8	8	10	25	53	1,25
	Total	32	52	87	143	207	118	221	860	20
Centro	Carracciolo Parra Pérez	1	1	4	5	8	12	59	90	2,12
	Raul Leoni	0	0	1	46	72	35	36	190	4,47
	Cacique Mara	1	5	16	28	47	23	69	189	4,44
	Chiquinquirá	0	23	16	14	17	8	88	166	3,90
	Total	2	29	37	93	144	78	252	635	15
Este	Bolívar	1	0	0	4	6	10	64	85	2,00
	Santa Lucía	0	0	1	5	7	10	35	58	1,36
	Olegario Villalobos	1	2	5	5	13	20	32	78	1,83
	Total	2	2	6	14	26	40	131	221	5
Norte	Juana de Ávila	0	1	3	7	55	22	121	209	4,91
	Coquivacoa	18	72	49	54	54	43	88	378	8,89
	Idelfonso Vásquez	22	49	65	53	71	60	81	401	9,43
	Total	40	122	117	114	180	125	290	988	23
Foráneos	San Francisco	0	2	3	12	28	46	0	91	2,14
	Mara	0	0	0	2	7	8	0	17	0,40
	Jesús Enrique Lozada	0	0	0	0	0	9	0	9	0,21
	Páez	0	0	0	0	0	1	0	19	0,02
	Perijá	0	0	0	0	0	1	0	1	0,02
	La Cañada de Urdaneta	0	0	0	0	0	3	0	3	0,07
	Total	0	2	3	14	35	68	0	122	3
Créditos totales por año		100	304	429	653	879	616	1273	4254	100
Tasa de crecimiento anual de los créditos		-	204%	41%	52%	35%	-30%	107%		

Fuente: Datos extraídos de archivos del Sami. Elaboración propia (2011).

Tabla 4.

*Montos otorgados por Sami en miles de Bs. Fuertes
Años 2003-2009*

Zona	Bs. F	%
Maracaibo Oeste	1.937,31	21
Maracaibo Sur	1.617,14	17
Maracaibo Centro	2.034,39	22
Maracaibo Este	822,87	9
Maracaibo Norte	2.388,73	25
Municipios Foráneos	616,28	7
Total	9.416,71	100%

Fuente: Datos extraídos de archivos del Sami. Elaboración propia (2011).

Se destaca también el municipio Mara que tiene un porcentaje del 22% del total de créditos y muestra la importante gestión que en esa zona tiene Corpozulia, a pesar de la distancia geográfica y la dificultad de acceso. En segundo lugar en porcentaje de entrega está el municipio Maracaibo, con un 23%, por ser la zona capital, la de mayor población y concentración de actividades económicas, y donde se ubica la institución. Ambos municipios abarcan cerca del 50% del total de créditos. En el resto de los municipios el otorgamiento no llega a dos dígitos, con un máximo de 7%.

Los montos otorgados por Corpozulia se concentran en dos de las cinco subregiones. En primer lugar, está la región Capital con casi un 30%, seguida de la región Guajira con 26,31% (tabla 6); sin embargo, en términos per cápita la subregión Guajira fue la más beneficiada, porque concentra menor población que la subregión capital. Cabe destacar que, a pesar de la concentración de los financiamientos en un 66% entre las dos subregiones mencionadas, Corpozulia ha atendido todo el territorio de la Región Zulia, aunque en pequeños porcentajes.

Tabla 5.

Número y porcentaje de créditos otorgados por Corpozulia por subregión y Parroquias del Estado Zulia
Años 2000-2009

Sub -Región	Parroquias	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total	%
Guajira	Mara	1	84	261	568	470	320	173	23	25	13	1938	22
	Páez	1	47	7	44	146	188	123	17	14	0	587	7
	Insular Padilla	0	68	3	1	55	58	71	2	0	0	258	3
	Total	2	199	271	613	671	566	367	42	39	13	2783	31
Capital	Jesús Enrique Lossada	0	1	2	29	70	96	95	4	1	0	298	3
	La cañada de Urdaneta	0	1	2	24	12	62	71	4	6	1	183	2
	Maracaibo	22	15	116	342	454	405	619	31	11	0	2015	23
	San Francisco	1	5	22	82	243	91	157	4	0	0	605	7
	Total	23	22	142	477	779	654	942	43	18	1	3101	35
Perijá	Machiques de Perijá	4	0	4	11	88	31	43	4	59	0	244	3
	Rosario de Perijá	2	1	7	17	122	130	15	5	0	0	299	3
	Total	6	1	11	28	210	161	58	9	59	0	543	6
Sur del Lago	Catatumbo	0	0	2	3	19	36	70	5	2	0	137	2
	Colón	0	0	6	5	25	103	177	67	36	33	452	5
	Francisco Javier Pulgar	1	0	0	0	0	0	93	1	6	4	105	1
	Jesús María Semprún	0	2	1	1	128	103	2	34	2	0	273	3
	Sucre	1	0	2	2	65	84	94	6	0	2	256	3
	Total	2	2	11	11	237	326	436	113	46	39	1223	14
	Baralt	0	0	0	37	76	195	68	3	1	0	380	4
Costa Oriental	Cabimas	2	0	0	38	82	94	110	4	1	1	332	4
	Lagunillas	1	0	1	7	3	104	2	2	1	0	121	1
	Miranda	0	0	13	15	28	49	82	4	8	0	199	2
	Santa Rita	0	0	2	16	6	60	25	3	2	0	114	1
	Simón Bolívar	0	0	2	3	8	4	3	1	1	0	22	0
	Valmore Rodríguez	0	0	0	0	2	27	26	2	2	0	59	1
	Total	3	0	18	116	205	533	316	19	16	1	1227	14
	Créditos totales por año	36	224	453	1245	2102	2240	2119	226	178	54	8877	100
Tasa de crecimiento anual de los créditos		-	522	102	175	69	7	-5	-89	-21	-70		

Fuente: Datos extraídos de archivos de Corpozulia. Elaboración propia (2011).

Tabla 6.

*Montos y porcentajes de créditos otorgados por Corpozulia en miles de Bs. Fuertes
Años 2003-2009*

Sub Regiones	Montos Bs. F	%
Guajira	12.362,46	26,31
Capital	13.726,34	29,21
Perijá	6.451,32	13,73
Sur del Lago	8.249,57	17,55
Costa Oriental	6.196,86	13,18
Total	46.986,55	100

Fuente: Datos extraídos de archivos de Corpozulia. Elaboración propia (2011).

Sectores de la actividad económica beneficiados

La distribución del financiamiento de la producción por sector es bastante equilibrada entre los tres sectores productivos. El área de servicios tuvo el menor porcentaje, con excepción de las actividades agrícolas (que el Sami separa en la clasificación de los sectores productivos) ya que el radio de influencia del Sami está limitado casi exclusivamente al municipio Maracaibo, que es un área urbana y, por lo tanto, el financiamiento de proyectos de producción agrícola no tiene suficiente demanda (ver tabla 7).

Foschiatto *et al* (2006) afirman que la actividad productiva impulsada debe involucrar al mayor número posible de individuos, permitir que las ventajas del proceso productivo se distribuyan entre la mayor parte de la población y que estas

sean sostenibles a largo plazo desde los puntos de vista ambiental, social y económico. En conformidad con esto, las políticas de financiamiento deberían estar ajustadas a un plan de desarrollo comunitario sostenible y sustentable. Foschiatto (2006), a su vez, considera los microcréditos como herramientas muy importantes para alcanzar el desarrollo comunitario:

El microcrédito constituye una herramienta potencialmente eficaz, debido sobre todo, a su capacidad para penetrar en los diferentes sectores de actividad y para adaptar constantemente su metodología, lo que permite ofrecer apoyo financiero a estratos socioeconómicos generalmente excluidos de los circuitos bancarios tradicionales (Foschiatto et al., 2006, p. 23).

Tabla 7.

*Número y porcentajes de créditos otorgados por Sami por sector productivo
Años 2003-2009*

Sector	Agrícola	Comercio	Producción	Servicio	Total
Créditos	5	1939	1889	1187	5020
Porcentaje	0,09%	38,62%	37,62%	23,64%	100%

Fuente: Datos extraídos de archivos del Sami. Elaboración propia (2011).

Condición sociodemográfica de los beneficiarios

En la tabla 8 se observa que la mayor parte de los créditos otorgados por el Sami fueron entregados al género femenino, con un 66%. Este porcentaje constata que la institución mantiene las características de las instituciones microfinancieras del mundo que favorecen, mayormente, a las mujeres. Lo anterior, se evidencia en el Estado Zulia a través de instituciones como el Banco del Pueblo, según la tendencia mostrada en la investigación realizada por Serrano y Borgucci (2010). Cabe destacar que Venezuela, según el último censo de población del 2011, en cuanto a la composición de géneros, cuenta con un 49,6% de hombres y con un 54,5% de mujeres, para un índice de masculinidad de 98,3 hombres por cada 100 damas.

Sin embargo, este porcentaje de mujeres atendidas por el Sami se concentra en las edades entre 31 y 50 años, lo que representa casi el 60% del total de las mujeres. Cabe señalar que este grupo puede estar constituido por mujeres jefes de hogar, sin empleo formal, con baja instrucción escolar o madres solteras que viven con sus madres y que pueden convertir sus oficios del hogar en negocios para la manutención de sus familias. Se refleja en las cifras del último censo

(INE, 2011) que en la relación de parentesco, diez años después, se ha aumentado el número de jefas de hogar: en el 2001 había 29,4% y este levantamiento censal arrojó 39,3%. La edad mediana de estas personas es de 48 años para las mamás y de 45 años para los papás. El porcentaje de hombres que obtuvieron microcréditos se concentró en un 56% en las mismas edades; sin embargo, los hombres que comienzan a generar un pequeño negocio, generalmente, se independizan de un antiguo empleo formal en el que pueden aprender un oficio práctico.

Autores de las microfinanzas han resaltado el papel preponderante de la mujer en la lucha contra la pobreza y su estrecha relación con las oportunidades de desarrollo profesional y las condiciones laborales que las mismas reciben en la sociedad. Kabeer (2006) dice al respecto lo siguiente:

La pobreza tiene un componente de género porque las mujeres y los hombres la sufren de manera diferente y desigual, al tiempo que se hacen pobres a través de procesos distintos, aunque relacionados... Los problemas de desigualdad de género y pobreza no son los mismos y tienen diferentes causas y consecuencias (Kabeer, 2006, p. 29).

Tabla 8.

Número y porcentaje de créditos otorgados por Sami según grupo de edad y género
Años 2003-2009

Edad	Total	%	Femenino	% Femenino por edad	Masculino	%
18 - 20 años	63	1%	38	60%	25	40%
21 - 30 años	761	14%	486	64%	275	36%
31 - 40 años	1577	28%	1082	69%	495	31%
41 - 50 años	1709	30%	1140	67%	569	33%
Mayor de 50 años	1497	27%	975	65%	522	35%
Total	5607	100%	3721	66%	1886	34%

Fuente: Datos extraídos de archivos del Sami. Elaboración propia (2011).

Esta misma autora analiza el impacto que pueden tener los microcréditos otorgados a las mujeres:

Estudios de microcréditos en zonas rurales de Bangladesh, donde las mujeres han sido tradicionalmente excluidas de la economía manifestada en dinero, encontraron que el acceso de mujeres al crédito condujo a un buen número de cambios, empezando por la percepción que las mujeres tenían de sí mismas y su intervención en la toma de decisiones que están tenían dentro del hogar, también provocó una reducción de largo término de la violencia doméstica, así como un incremento en las posesiones de las mujeres. Estos efectos resultaron más fuertes aun cuando los préstamos se emplearon para iniciar o expandir actividades generadoras de ingresos de las propias mujeres, aunque estas estuvieran basadas principalmente en el hogar (Kabeer, 2006, p. 202).

Tomando en cuenta estos resultados, podemos evaluar como positivo el impacto social generado por el Sami en cuanto a la atención de género. Asimismo, el otorgamiento por grupos de edad muestra que todas las edades han recibido atención en materia de financiamiento; sin embargo, los más jóvenes son los que menos se han beneficiado con los microcréditos otorgados por el Sami y casi la mitad de los microcréditos otorgados se entregaron a personas mayores de cuarenta años. Es de resaltar que uno de los datos comparativos es el aumento de la edad mediana del país, puesto que en el Censo del 2001 el 50% era mayor de 23 años y el otro restante menor. En esta ocasión la mediana se ubica en 26 años. Según los resultados, se ha determinado que Venezuela disfruta del bono demográfico. Eso quiere decir que en el país hay más gente en edad de trabajar que personas dependientes (menores de quince y adultos mayores). Con relación a esto, el otorgamiento de microcréditos se concentró en la gente con edad de trabajar.

CONCLUSIONES

Entre las conclusiones que se pueden extraer de este estudio se tiene:

1. El Sami y Corpozulia cumplen, en gran medida, con lo establecido en la Ley de Microfinanzas, en cuanto al análisis de crédito basado en el conocimiento de las personas y la voluntad moral de honrar sus compromisos, teniendo ajustados sus programas de financiamiento a la normativa vigente.
2. El Sami atiende a los microempresarios de escasos recursos, ofreciendo trámites flexibles y requisitos mínimos. Corpozulia ofrece financiamiento a Cooperativas con trámites un poco más formales y mayor cantidad de requisitos.
3. El estudio demuestra que en el financiamiento del Sami no se ha presentado discriminación por edad o género, cumpliendo, especialmente, con la labor social de atender los requerimientos de la mujer para el desarrollo de sus actividades productivas. Cabe destacar que no se obtuvieron detalles sociodemográficos de los microcréditos otorgados por Corpozulia.
4. Se ha mantenido, en algunas zonas, la concentración en los créditos otorgados desde el punto de vista geográfico; sin embargo, se observa la atención en todas las zonas del municipio Maracaibo (en el caso del Sami). En el caso de Corpozulia, este atiende toda la región Zuliana, con mayor concentración en la ciudad Capital (donde está ubicada la institución y en Mara, zona con altos índices de pobreza).
5. Existe una distribución de los créditos entre todos los sectores productivos por parte del Sami, con escasa atención al sector agrícola, por ser un ente que funciona en el área metropolitana (zona urbana), atendiendo principalmente las actividades propias de esta área.

6. Los organismos públicos de crédito ubicados en el Estado Zulia, Sami (perteneciente a la Alcaldía de Maracaibo) y Corpozulia (perteneciente al ejecutivo nacional), se enmarcan en las políticas públicas de apoyo a los sectores productivos de la economía social desatendidos, garantizando la atención a todo tipo de microempresario y a empresas de la economía solidaria con necesidades financieras.
7. Existe una marcada diferencia entre los créditos otorgados por Corpozulia y por el Sami, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) las diferencias en la naturaleza de los préstamos otorgados por ambas instituciones; 2) la atención por zonas geográficas, Corpozulia es un ente regional, por lo tanto, atiende todo el Estado, y el Sami es una institución municipal, atiende solo la ciudad Capital, y 3) la diferencia en el periodo de tiempo que tiene cada institución en la actividad de financiamiento, Corpozulia desde 1969 y el Sami desde el 2002.

Como consecuencia de lo anterior se propone:

- Para lograr la desconcentración geográfica en el otorgamiento de los créditos se pueden utilizar nuevos servicios financieros desarrollados por otras instituciones del sector público (por ejemplo los bancos comerciales como Banco de Venezuela, Banco del Tesoro o Banco Bicentenario) que han logrado mayor penetración en las zonas lejanas, sectores populares desatendidos, a través de la banca móvil y de los corresponsales no bancarios. Acceder a las zonas rurales con servicios financieros acordes a las necesidades de la zona, por medio de visitas de vehículos que lleven los servicios al lugar.
- Las instituciones deben canalizar otros servicios que motiven al microempresario a fomentar el ahorro, con el fin de evitar posibles sobreendeudamientos en el tiempo y en función con el ciclo de vida de la empresa. Para ello las instituciones pueden servirle de asesor a la microempresa (de manera gratuita como un servicio público).

REFERENCIAS

1. Arango Jaramillo, M. (2005). *Manual de cooperativismo y economía solidaria* (primera edición). Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.
2. Bancoven. (Febrero, 1993). Creditrabajo para rato. *Bancoven órgano informativo mensual del Grupo Banco de Venezuela*, 188, 32.
3. Banco Interamericano de Desarrollo. (2001). *Informe anual sobre desarrollo de la microempresa 2000*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, División de micro, pequeña y mediana empresa. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1441545>
4. Churchill, N. & Lewis, V. (1983). The Five Stages of Small Business Growth. *Harvard Business Review*, 61 (3), 30-50.
5. Clark, M. III, & Moutray, Ch. (2003). *The Future of Small Businesses in the U.S. Federal Government Marketplace* (Trabajo presentado en el International Public Procurement Conference en Fort Lauderdale).
6. Da Silva Alves, S. D. & Marques S., M. (agosto, 2002). *Marco legal para as entidades microfinanceiras no Brasil* (Nota técnica). Banco Central del Brasil.
7. Foschiatto, P. & Stumpo, G. (2006). *Políticas municipales de microcrédito: un instrumento para la dinamización de los sistemas productivos locales. Estudios de casos en América Latina*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
8. Ghiringhelli, C. & Pero, L. (2010). *Le PMI in Italia: innovazione, strategie e modelli organizzativo*. Milano: Apogeo.
9. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la investigación* (cuarta edición). México, D.F.: McGraw-Hill.
10. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación* (tercera edición). México, D.F.: McGraw-Hill
11. Instituto Nacional de Estadística. (2012). *Resultados básicos censo 2011*. Recuperado de: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=9#.
12. Kabeer, N. (2006). *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas del desarrollo del milenio* (primera edición). México, D. F.: Plaza y Valdés Editores.
13. Malhotra, N. K. (2004). *Investigación de mercados un enfoque aplicado* (cuarta edición). México: Pearson Educación.
14. Martínez, A. (2005). *Microcrédito y pobreza* (Tesis doctoral).
15. ONU (Organización de Naciones Unidas) (2005). *Año internacional del microcrédito*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/events/microcredit/sgmessage.html>.

16. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (2001a). *Poder legislativo, ley de microfinanzas*. Recuperado de: <http://www.gobiernoenlinea.ve/docMgr/sharedfiles/364.pdf>.
17. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. (2001b). *Poder legislativo, ley especial de asociaciones cooperativas*. Recuperado de: http://www.Mpd.Gob.Ve/Decretos_leyes/Leyes/ley_especial_de_asociaciones_cooperativas.pdf.
18. Rosales, R. (2002). *Tendencias recientes en la regulación del financiamiento a la microempresa*. Trabajo presentado en el V Inter-American Forum on Microenterprise, Brasil. Recuperado de: http://www.redcamif.org/uploads/tx_rtgfiles/1260.pdf.
19. Seijas, F. (1993). *Investigación por muestreo*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.
20. Selltitz, C., Wrightsman, L. & Cook, S. (1980) *Métodos de investigación en las ciencias sociales* (novena edición). Madrid: Ediciones Rialp.
21. Serrano, M. I., & Borgucci, E. (2005). Financiamiento otorgado por el Banco del Pueblo a las microempresas zulianas. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(2).
22. Serrano, M. I. & Borgucci, E. (2010). Condiciones socio-demográficas de los beneficiarios del Banco del Pueblo: caso del Estado Zulia (Venezuela), período 2000-2007. *Revista de Ciencias Económicas y Sociales*, 10(1), 53-64.
23. Yunus, M. (2008). *El Banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*. Madrid: Editorial Paidós.

